



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



No. DE LA OBRA: 2015301935001  
CONTRATO No. DOP-REM FISM-DF-043/15

<b>DATOS DEL CONTRATO</b>
ORIGEN DE LOS RECURSOS: REMANENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL AÑOS ANTERIORES (REM FISM-DF)
NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA PROFRA. LILIA CLARA GÓMEZ MONTALVÁN EN EL FRACC. DEL NORTE "
UBICACIÓN: FRACCIONAMIENTO DEL NORTE
CONTRATISTA: ENLACES CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.
IMPORTES S/IVA: \$ 750,325.70 IVA: \$ 120,052.11 TOTAL: \$ 870,377.81
ANTICIPO S/IVA: \$ 225,097.71 IVA: \$ 36,015.63 TOTAL: \$ 261,113.34 (30%)
TIPO DE CONTRATO: LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 D.C.
PERIODO: 12 DE AGOSTO DEL 2015 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2015
FECHA CONTRATO: 11 DE AGOSTO DEL 2015 LUGAR: VERACRUZ, VER.

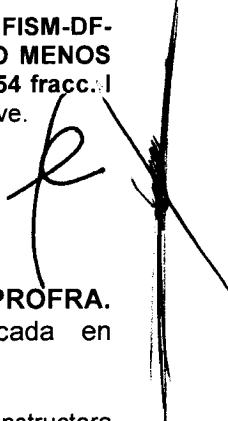


CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, ENLACES CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ JAVIER CUERVO SILVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**ANTECEDENTES**

El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de concurso No. DOP-REM FISM-DF-032/15 con fecha de fallo 11 DE AGOSTO DEL 2015 de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 20 fracc. II, 34 párrafo segundo, 51 y 54 fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DECLARACIONES**



**1.- "DEL MUNICIPIO"**

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA PROFRA. LILIA CLARA GÓMEZ MONTALVÁN EN EL FRACC. DEL NORTE" ubicada en FRACCIONAMIENTO DEL NORTE en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.4.- El C. Ramón Poo Gil, quien acredita su personalidad y facultades como Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano

